



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 172/2022.-

Mendoza, 4 de noviembre de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres se encuentra en uso licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José Nora solicita licencia por razones particulares, en el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén Pedot solicita licencia compensatoria los días 4, 7 y 8 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel TORRES en el día de la fecha.

II.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo PIRRELLO, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José NORA, en el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, por el Dr. Gustavo STROPPIANA, en el día de la fecha.

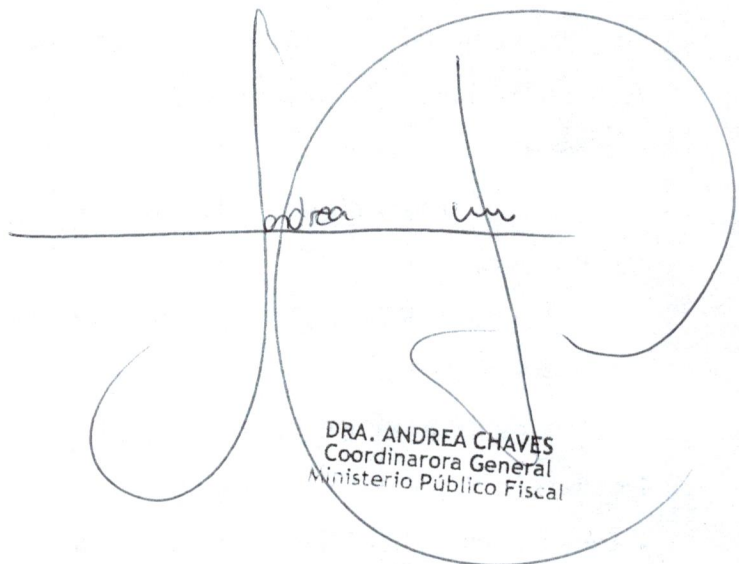
V.- CONCEDER licencia por Razones Particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén PEDOT, los días 4, 7 y 8 de noviembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Daniel CARNIELLO, los días 4, 7 y 8 de noviembre del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal Sustracción Automotores, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VIII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal